

CARMEN SORIANO ORTUÑO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE “ CREACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN YECLA ”.

Los puntos de encuentro familiares están definidos como servicios orientados a garantizar el derecho de los niños y niñas de relacionarse con su padre, madre, o en su caso, con la familia de ambos, en las situaciones de conflictividad familiar, en que no convivan con ellos por motivos de separación entre los progenitores o motivos de separación de los menores respecto de alguno de ellos por aplicación de medidas de protección.

Los PEF suponen un avance significativo en la gestión de las situaciones familiares conflictivas desde la consideración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se configuran como uno de los recursos de apoyo para alcanzar esta finalidad, con el doble objetivo de garantizar las relaciones estables de los niños y niñas con ambos progenitores en condiciones de seguridad, y mejorar las relaciones materno-paterno filiales, facilitando la adquisición de competencias parentales.

En el cumplimiento de sus objetivos, el PEF podrá desarrollar intervenciones para facilitar el cumplimiento del régimen de visitas, actuando como lugar neutral para las entregas y recogidas de los menores ; podrá desarrollar visitas tuteladas, en las que la comunicación del menor con su progenitor o familiar se desarrolla íntegramente dentro de las dependencias del PEF, bajo la supervisión de algún miembro del equipo técnico; así como visitas no tuteladas, que son aquellas en las que la comunicación del menor con su progenitor o familiar se desarrolla íntegramente dentro de las dependencias del punto de encuentro familiar, sin que sea necesaria la presencia constante de algún miembro del equipo técnico.

Y por supuesto, los PEF realizan una intervención especializada en los casos de violencia de género, constituyendo una medida de apoyo y seguridad para los menores y para las mujeres víctimas de violencia de género, al proporcionar un espacio neutral de acogida para el derecho de visita, en esos casos específicos.

Con carácter general se considera que los PEF son servicios de responsabilidad pública, siendo necesario garantizar un número de PEF adecuado a las características socio-demográficas y territoriales de cada comunidad autónoma.

En la Región de Murcia actualmente existen PEF únicamente en Murcia y Cartagena, de forma que todos los menores y progenitores de Yecla que precisen de usar los servicios de este recurso social tienen que desplazarse obligatoriamente como mínimo 100 kilómetros.

Las especiales características geográficas de nuestra localidad, con la gran distancia que nos separa de la capital y con una importante tasa de conflictividad y de litigios familiares y un alto número de órdenes de alejamiento, que necesariamente obligan a que las visitas de los menores se articulen en un punto neutro, **hacen absolutamente necesario la ubicación con carácter permanente de un punto de encuentro familiar en Yecla**, que garantice el cumplimiento del derecho fundamental del menor a mantener relación con ambos progenitores y familiares después de la separación, con el objetivo de velar por la seguridad y el bienestar del menor, evitando también las situaciones de violencia en los regímenes de visita conflictivos.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, si procede el siguiente acuerdo :

1º.- Solicitar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, el establecimiento con carácter permanente de un Punto de Encuentro Familiar.

2º.- Instar a que se garantice por parte de la Administración Pública la financiación suficiente para prestar un servicio de calidad fundamentalmente a través de un equipo técnico suficiente y estable así como una infraestructura adecuada a la intervención que se va a desarrollar en el mismo.

Yecla, 24 de marzo de 2017
La Portavoz del G.M. de I.U.-Verdes
Fdo: Carmen Soriano Ortuño